



I. Municipalidad de Dalcahue

**ADJUDICA LICITACIÓN N° 4482-34-LE25 CONTRATO DE
SUMINISTRO SERVICIO MANO DE OBRA TRANSITO 2026**

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.978

DALCAHUE, 26 de Diciembre del 2025

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 2.866 de fecha 15 de Diciembre del 2025 donde aprueba bases, llama a licitación pública N° **4482-34-LE25** “Convenio de suministro adquisición **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO MANO DE OBRA TRANSITO 2026”**, a través del portal www.mercadopublico.cl; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre de 2024; el Certificado N° 155 de Secretaría Municipal de fecha 27 de noviembre de 2024 y el Decreto Alcaldicio N°2.792 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La Licitación N° **482-34-LE25**, denominada “Convenio de suministro **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO MANO DE OBRA TRANSITO 2026”**, considerando que los criterios de evaluación establecían un **30%** precio, un **20 %** cumplimientos de requisitos formales, un **20 %** plazo un **25 %** ubicación, Un **5%** de programa de integridad , al siguiente oferente:

NOMBRE OFERENTE	HORIZONTE INTEGRAL SPA	JAVIER ERNESTO VILLEGAS CARDENAS
LINEAS ADJUDICADAS	1 - 2 - 3 - 4 - 8 - 10 - 13 - 16 - 19 - 20 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30	5 - 6 - 7 - 9 - 11 - 12 - 14 - 17 - 18 - 21 - 22 - 31

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INFORME PROPUESTA PÚBLICA N° 4482-34-LE25

En Dalcahue a 26 días del mes de diciembre de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO MANO DE OBRA TRANSITO 2026**", Conformada por Administrador Municipal, Encargado de seguridad pública y emergencias o sus subrogantes de la Municipalidad de Dalcahue.

Luego de analizada el acta de apertura llevada a cabo con fecha 26 de diciembre de 2025, se concluye lo siguiente:

Se evaluaron a 02 proponentes en el Portal Mercado Público:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	ESTADO
HORIZONTE INTEGRAL SPA	77.551.424-8	ACEPTADO
JAVIER ERNESTO VILLEGRAS CARDENAS		ACEPTADO

A continuación, se procede a revisar los antecedentes presentados por los oferentes de acuerdo con lo solicitado en la presente licitación, arrojando las siguientes conclusiones en lo que se refiere a los respectivos criterios de evaluación:

DOCUMENTOS DE RESPALDO (20%)

HORIZONTE INTEGRAL SPA: obtiene el 20% presenta la totalidad de los documentos respaldatorios. Según el punto 6.3.1 de las bases.

JAVIER ERNESTO VILLEGRAS CARDENAS: obtiene el 20% presenta la totalidad de los documentos respaldatorios. Según el punto 6.3.1

PRECIO (30%)

HORIZONTE INTEGRAL SPA: obtiene mayor porcentaje en las líneas mencionadas según tabla, las líneas 1,2,16 y 25 fueron empatadas, por lo que según persistir los criterios de evaluación de acuerdo con el punto 11 de las bases: "En caso de persistir el empate con estos 4 criterios de evaluación se considerara la primera oferta que haya sido ingresada al portal".

En este caso el oferente HORIZONTE INTEGRAL SPA, tiene fecha de ingreso 21/12/2025 12:39 a las horas.

Y el oferente JAVIER ERNESTO VILLEGRAS CARDENAS, tiene fecha de ingreso 24/12/2025 a las 0:26 horas.

JAVIER ERNESTO VILLEGRAS CARDENAS: obtiene mayor porcentaje en las líneas mencionadas según tabla

NOMBRE OFERENTE	HORIZONTE INTEGRAL SPA	JAVIER ERNESTO VILLEGRAS CARDENAS
LINEAS ADJUDICADAS	1 – 2 – 3 – 4 – 8 – 10 – 13 – 16 – 19 – 20 – 23 – 24 – 25 – 26 – 27 – 28 – 29 – 30	5 – 6 – 7 – 9 – 11 – 12 – 14 – 17 – 18 – 21 – 22 – 31

línea 15 queda inadmisible ya que no tuvo ofertas por parte de los proveedores.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

IMPULSO A LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO (25%)

HORIZONTE INTEGRAL SPA: obtiene el 25% ya que acredita ser de menor tamaño según situación tributaria en el SII

JAVIER ERNESTO VILLEGAS CARDENAS: obtiene el 25% ya que acredita ser de menor tamaño según situación tributaria en el SII

DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO (20%)

HORIZONTE INTEGRAL SPA: obtiene el 20% ya que en el formulario de Declaración simple ofrece disponibilidad inmediata.

JAVIER ERNESTO VILLEGAS CARDENAS: obtiene el 20% ya que en el formulario de Declaración simple ofrece disponibilidad inmediata.

PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%)

HORIZONTE INTEGRAL SPA: obtiene el 0% ya que no tiene programa de integridad.

JAVIER ERNESTO VILLEGAS CARDENAS: obtiene el 0% ya que no respalda el formato 4 Declaración jurada simple sobre la integridad del proveedor.

Para la evaluación de este criterio, se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Formato N° 4. En caso de que dicho formato no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, este no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el formato referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Formato N° 4. Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir. Y si resulta necesario, identificar y sancionar, las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento

Para constancia firman.



CLAUDIA MARCELA TORQUEZ MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

ARTEMIO ROMAN VALENCIA CONTRERAS
ENCARGADO DE SEGURIDAD PUBLICA Y EMERGENCIAS (S)
DALCAHUE